



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

## PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios*

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 08-2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 23 de junio de 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

#### VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria N° 14-2017, de fecha 23 de junio de 2017, en la cual el Concejo autorizó al Alcalde ausentarse en comisión de servicio, a fin de realizar gestiones en beneficio del distrito.

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, es un órgano de gobierno local, emanada de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que representa al vecindario y promueve la adecuada prestación de los servicios locales;

Que, el señor Alcalde ha creído conveniente ausentarse en comisión de servicio por viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (PNSU), respecto al financiamiento del expediente técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN, CON CÓDIGO SNIP 322711, y otras gestiones importantes en beneficio del distrito de Nueva Cajamarca.

Que, el Artículo 20° inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece las atribuciones del Alcalde: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal;

Con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar al señor Alcalde LUÍS GILBERTO NUÑEZ SÁNCHEZ, viajar a la ciudad de Lima, en comisión de servicio, del 26 al 28 de junio de 2017.

**Artículo 2°.-** Encargar las funciones de Alcaldía, a la Regidora FELÍCITA RUIZ DE HERRERA, mientras dure la ausencia del Titular, con las facultades y atribuciones inherentes al cargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Nuñez Sanchez  
ALCALDE  
DNI: 42265433

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*